

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Resolución de Govern de les Illes Balears, Conselleria de Comerç, Indústria i Energia por la que se publican la citación de actas previas de la reforma de la línea aérea de alta tensión de 66 kV Alcúdia-Sa Pobla, interferencia con la carretera de acceso a Es Murterar, en el término municipal de Alcúdia.

Declaración de ocupación urgente aprobada por el Consejo de Gobierno el 14 de febrero de 2003, UP 13/2002.

Con la finalidad de llevar a término la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa, con carácter de urgencia, motivada por la realización del proyecto de la reforma de la línea aérea de alta tensión de 66 kV Alcúdia-Sa Pobla, interferencia con la carretera de acceso a Es Murterar, en el término municipal de Alcúdia, cuyas características son:

Reforma de la línea aérea a 66 kV Alcúdia-Sa Pobla, desplazamiento del apoyo número 23, con la finalidad de cumplir las distancias reglamentarias respecto de la carretera, y sustitución de los actuales apoyos números 22, 24, 25 y 26 para adaptarlos a los esfuerzos y condiciones de seguridad reglamentarios. Tramo de 872 metros, conductores de Al-Alw Gull de 381,5 mm² de sección.

Para facilitar los datos necesarios que han de constar en las actas previas citadas, cito al Sr. Raimundo Zaforteza Fortuny, representante de White Horse Mallorca Property, SL (Grupo Hotetur) para que se presente, el próximo día 4 de diciembre de 2003, a las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Alcúdia (calle Mayor, 9).

La afección de la parcela afectada es:

Longitud de vuelo de conductores entre los apoyos 22 y 23 = 44 m.

Superficie afectada por el vuelo: 44 x 18 = 792 m².

Apoyo: núm. 22.

Superficie total de la base de apoyos: 1,9 x 1,9 = 3,61 m².

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 2003.—El Director general de Industria, D. Gabriel de Juan Coll.—56.628.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escola Universitària d'Òptica i Optometria de Terrassa de la Universitat Politècnica de Catalunya sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Diplomado en Óptica y Optometría (plan de estudios de 1993), expedido el 16 de septiembre de 1996 a favor de Manuel Luis García de Frutos.

Terrassa, 11 de noviembre de 2003.—La Secretaria Acadèmica.—51.450.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de junio de 1998, se hace público

en este periódico oficial por término de 30 días, por si pudieran presentarse reclamaciones, el extravío del título de Licenciado en Derecho de don José Fernández-Turégano Pérez, expedido el 15 de septiembre de 2000.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario, Juan Jesús Fernández García.—51.381.

Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Diplomada en Turismo a favor de doña Maxine Azzopardi, con el número de registro nacional 2001/170945.

Alicante, 23 de octubre de 2003.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.—51.470.

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, sobre extravío del título de Licenciado.

Extraviado el título de Licenciada en Filología Hispánica, expedido el 15 de abril de 1999, a doña María Martínez Xoubanova, Registro Especial de Títulos 1-BB-507571, 1999/209055 28027710, Registro Nacional n.º 017925 y con el folio 117, n.º 36137 del Registro de la Universidad Complutense de Madrid. Se anuncia al público con derecho a reclamar dentro de un mes desde la publicación del anuncio en el B.O.E. Transcurrido el plazo, se elevará a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—La Decana, Pilar Saquero Suárez-Somonte.—51.468.